



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

**EDICTO**

En expediente que se está tramitando con referencia A-100/22, por Construcciones y Promociones Angulo Sánchez, S.A. se ha presentado convenio urbanístico con fecha 3 de febrero de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 17 de marzo de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7/2021 y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y Construcciones y Promociones Angulo Sánchez, S.A.

Objeto: Determinar, en aplicación del artículo 94 del PGOU Adaptado de Alhaurín de la Torre, el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se obtenga de más al autorizarse el cambio de uso de locales a viviendas, sobre el número de viviendas asignado en el Plan Parcial, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en la Manzana M-6, Sector UR-ES-01, hoy Calle Mar de las Antillas, s/n.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-ES-01, a la manzana M-6 se le ha asignado un total de 41 viviendas, por lo que teniendo en cuenta las 8 nuevas viviendas que se obtendrían una vez adaptados los locales propuestos, se obtendría un total de 49 viviendas, por lo que la compensación económica, por 8 viviendas de diferencia, a abonar al Ayuntamiento, será de 46.874,16 €.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Locales comerciales en Calle Mar de las Antillas, s/n, Urbanización Huerta Nueva (Manzana M-6, Sector UR-ES-01), clasificados como Suelo Urbano Consolidado, calificados de residencial y con referencias catastrales

0479901UF6507N1012AS	0479901UF6507N1013SD,
0479901UF6507N1014DF,	0479901UF6507N1008PA,
0479901UF6507N1010OP,	0479901UF6507N1009AS,
0479901UF6507N1011PA,	0479901UF6507N1015FG,
0479901UF6507N1016GH y	0479901UF6507N1007OP.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde  
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

1/1

CVE: 07E60016D4F100X6N0L4W4R2M5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022A-00100 Fecha: 03/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 14:53:31	



CSV: 07E60016D4F100X6N0L4W4R2M5

0016F3FE00G5W3U1T3T9E2

CVE: 07E60016F3FE00G5W3U1T3T9E2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022A-00100 Fecha: 03/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 10:40:52  FUERSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	

